



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 548

TEMUCO, **12 ABR 2023**

VISTOS:

1.- El decreto N° 485 de fecha 05.06.2013, que otorga el funcionamiento de patente rol 2-28612, con domicilio en Avda. Alemania N° 0671 6304.

2.- El decreto N° 360 de fecha 07.03.2023, que otorga el funcionamiento de patente rol 7-4305, con domicilio en Avda. Alemania N° 0671 MODULO 6304.

Rentas Municipales.

3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de

CONSIDERANDO:

1.- Que los antecedentes presentados por Comercializadora y Distribuidora Smile SpA RUT: 77.243.817-6 corresponden al domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0671 modulo 6304.

2.- Que la actividad económica que constituye su giro corresponde a Venta de Productos de Aseo, Cuidado Personal y Accesorios.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificatoria** en la actividad comercial y domicilio comercial de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE
Nombre : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SMILE SPA

R.U.T. : 77.243.817-6
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE
ROL : 2-28612
Código : 477-201
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0671 MODULO 6304

RECTIFICACION
ACTIVIDAD ECONOMICA
Dice : VENTA DE PRDOCUTOS DE ASEO, CUIDADO PERSONAL Y ACCESORIOS
Debe Decir : VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO Y CUIDADO PERSONAL Y ACCESORIOS

DIRECCION COMERCIAL
Dice : AVDA. ALEMANIA N° 0671 6304
Debe Decir : AVDA. ALEMANIA N° 0671 MODULO 6304

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales

2675318